

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:
Referencia: EX-2020-00006876UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente por el cual el Departamento Hidráulica, solicita autorización para renovar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con la Trad. Elisa Eugenia TESTA TACCHINO , en función de la necesidad manifestada; y
CONSIDERANDO:
Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza Nº 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;
Lo informado en cuanto a que el presente gasto será atendido con recursos del Convenio

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

aprobado por Resolución Decanal Nº 1404/2016;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a renovarse con la **Trad. Elisa Eugenia TESTA TACCHINO**, DNI 31.748.089 que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 01/08/2022 y hasta el 31/12/2022, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.-

<u>Art. 2º</u>).- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Hidráulica a fin de notificar a la interesada, al a Secretaría de Extensión y remítanse las mismas al Registro de Contratos.-

NB/Mbl